

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, en el cual se presento al despacho el señor Jorge Andrés Blandón Suárez aportando correo eléctrico y número telefónico a efectos de ser notificado, por lo que se encuentra pendiente fijar fecha de Audiencia. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Agosto 29 de 2022



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Agosto veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto: Fija Fecha Audiencia
Auto No. **672**
Proceso: Jurisdicción Voluntaria – Divorcio Mutuo Acuerdo
Demandante: Olga Lucía Campos
Jorge Andrés Blandón Suárez
Radicación: 2022-00111-00

En los términos del informe de secretaría que antecede y a fin de continuar con el trámite del presente proceso, de conformidad al numeral 2° del artículo 579 del C.G. del P. convocará audiencia a las partes, para lo cual se fija como fecha el día **VIERNES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** a través del mecanismo de audiencia virtual.

Es de anotar, que conforme al artículo 3° de la Ley 2213 del 2022, *“Es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y*

diligencias a través de medios tecnológicos. (...) Todos los sujetos procesales cumplirán los deberes constitucionales y legales para colaborar solidariamente con la buena marcha del servicio público de administración de justicia. La autoridad judicial competente adoptará las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento”.

El citado acto procesal, se llevará a cabo a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize, dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para dichos fines.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES



CONTINUA AUTO N° 672 DEL 29/08/2022